

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 250

JUNTA VECINAL DE BUSTABLADO Y DUÑA

CVE-2015-14081 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2016 en la Secretaría de la Junta Vecinal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Bustablado, 21 de diciembre de 2015.

La alcaldesa-presidenta,

Sara Fernández García.

2015/14081

CVE-2015-14081